

## CIRCULAR INFORMATIVA 28/04/2015

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de dos convocatorias de becas que nos hace llegar el Gobierno de Aragón:

### Becas de comedor

Se ha abierto el plazo para solicitar becas para el comedor del próximo curso. Podrán solicitar estas becas todos/as los/as alumnos/as de Infantil o Primaria que no sean transportados y cumplan los requisitos expuestos en la convocatoria que podréis encontrar en la ORDEN de 20 de abril de 2015, BOA nº 78 del 27/04/2015.

### Becas de ayuda para material curricular (libros de texto)

Estas ayudas están destinadas exclusivamente al alumnado de enseñanza obligatoria, por lo que no podrá optar a ellas el alumnado de Infantil. Podrán solicitar estas becas todos/as los/as alumnos/as que cumplan los requisitos expuestos en la convocatoria que podréis encontrar en la ORDEN de 20 de abril de 2015, BOA nº 78 del 27/04/2015.

Ambas convocatorias las podéis consultar en las páginas:

[WWW.educaragon.org](http://WWW.educaragon.org)  
[WWW.craaltaribagorza.net](http://WWW.craaltaribagorza.net)

Las solicitudes deberán rellenarse de forma telemática en la aplicación que se puede encontrar en cualquiera de los enlaces citados anteriormente, a partir del martes 28 de abril. Una vez impreso y firmado el borrador, deberán entregarse las solicitudes en cualquiera de los centros del CRA Alta Ribagorza. Para todos/as aquellos/as que les fue concedida la beca el curso pasado, se hace entrega a sus hijos de un borrador con los datos que deberán confirmar o corregir (se adjuntan instrucciones).

Los padres que no dispongan de ordenador o acceso a internet, podrán acudir a los centros de Castejón de Sos el lunes 4 de 15:00 a 17:00 o Benasque el martes 5 de mayo, de 16:00 a 18:00, para rellenar los datos. En ambos centros habrá una persona de apoyo. Sería conveniente que se presentara ese mismo día toda la documentación.

Los plazos de entrega de las solicitudes, finalizarán el día 06 de mayo de 2015, en cualquiera de los centros del CRA. El día 07 de mayo, solo se recogerán solicitudes en el centro de Benasque.

NO SE RECOGERÁ, BAJO NINGÚN CONCEPTO, NINGUNA SOLICITUD ENTREGADA FUERA DE PLAZO.

Atentamente, El Equipo Directivo

[www.craaltaribagorza.net](http://www.craaltaribagorza.net)